



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto nueve de dos mil veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00515 00
DEMANDANTE: MIRIAN ADIELA ABELLO BEDOYA
DEMANDADO: M.H. PINEDA Y CIA S.A.S

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el despacho que el apoderado de la parte demandada, mediante memorial visible en el documento 8 de expediente digital, solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy 9 de agosto de 2023, toda vez que, a la representante legal de la demandada se le presentó una urgencia médica por crisis hipertensiva, siendo incapacitada por 5 días.

Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18984735>

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 135 del 10 de agosto de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria